

ASOCIACIÓN GATOS TRIANA

Protocolos Internos y Buenas Prácticas para Voluntarios y Alimentadores

1. Buenas Prácticas de Gestión de la Colonia

Para mantener la higiene pública, cumplir con las normativas locales y proteger a los felinos, todos los alimentadores deben cumplir con los siguientes estándares:

***Seguridad y Salud*:** La seguridad y la higiene de los alimentadores habituales es una prioridad absoluta. Asegúrate siempre de que el punto de alimentación esté ubicado en una zona segura.

***Punto de Alimentación*:** Se debe establecer un punto de alimentación que sea seguro tanto para los voluntarios como para los gatos.

***Estándares de Alimentación*:** Se proporcionará únicamente pienso seco, comida húmeda y agua limpia.

***Normas Complementarias de Alimentación e Higiene*:** La comida húmeda (latas) nunca debe dejarse en el punto de alimentación durante la noche. Si los gatos no la consumen en un plazo de 20 a 30 minutos, el alimentador deberá retirar el envase o plato para evitar la proliferación de insectos o plagas.

***Prohibición de Restos de Comida Humana*:** Está terminantemente prohibido alimentar a los gatos con sobras de comida casera (restos de carne, espinas de pescado, arroz, etc.). Toda la alimentación debe limitarse exclusivamente a los productos autorizados (pienso seco y latas aptas para felinos).

***Protocolo de Refugios*:** Los refugios deben construirse e instalarse de manera estratégica, adaptándose a las características y a la estética del entorno de la colonia.

***Cuidado del Entorno y Limpieza*:** Se exige máxima atención a la higiene. Los alimentadores deben retirar todos los plásticos, latas y residuos para mantener el punto completamente limpio, garantizando así el bienestar de los gatos y el respeto al medio ambiente.

2. Protocolo CER

Para cumplir con la legislación vigente y mantener el censo de la colonia bajo control sanitario, se aplicarán las siguientes normas:

***Planificación de Capturas*:** No se realizará ninguna captura de gatos mediante jaulas trampa sin una coordinación previa con el equipo, garantizando así que haya una cita veterinaria asignada y disponible para su esterilización inmediata.

***Marcaje Identificativo (Corte en la Oreja)*:** Todo gato esterilizado a través de la asociación recibirá un corte limpio en la oreja (muesca internacional) durante la cirugía bajo anestesia. Este marcaje es obligatorio y sirve como identificación legal frente a las autoridades municipales de que el felino pertenece a una colonia gestionada de forma ética.

***Registro y Censo*:** Cada vez que un gato sea capturado y esterilizado, se debe rellenar su ficha correspondiente (sexo, color, características y ubicación de la colonia) para mantener actualizado el censo de la asociación.

***Control de Nuevos Miembros (Prohibición de Abandono)*:** Queda estrictamente prohibido introducir voluntariamente nuevos gatos en las colonias gestionadas (como mascotas de particulares que ya no puedan ser atendidas). La introducción descontrolada de nuevos animales desestabiliza la jerarquía de la colonia, agota los recursos, genera peleas y vulnera las normativas municipales de bienestar animal.

3. Protocolo para Gatos Enfermos (Atención Sanitaria)

La intervención sanitaria requiere una gestión equilibrada de los recursos y una comunicación constante entre el equipo:

Evaluación de Casos: Cada caso de enfermedad o lesión se evaluará de forma individual y estricta.

Criterio General de Intervención: Como norma general, no se intervendrá de forma automática a menos que sea un caso crítico, para evitar la saturación de los recursos de la asociación.

Consulta Interna: Es obligatorio compartir las observaciones, fotos o vídeos con el resto de los miembros del equipo para contrastar opiniones antes de actuar.

Planes de Tratamiento: Siempre que sea viable y se decida intervenir, el equipo colaborará para poner en marcha un plan de tratamiento adecuado.

Autonomía Financiera: Los alimentadores habituales de la colonia tienen total libertad para asumir la responsabilidad económica completa de la atención veterinaria privada de un gato enfermo si así lo deciden voluntariamente.

***4. Acogida urgente*:**

Si necesitas gestionar una casa de acogida de manera urgente, coordinar la entrega de materiales esenciales o consultar el estado de los cuestionarios y filtros de adopción, debes ponerte en contacto directo con la coordinación a través del teléfono de urgencias habilitado en el directorio interno. Este canal permite mantener actualizada la disponibilidad de los hogares temporales y agilizar el proceso de asignación para los animales que más lo necesitan.